

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

### DECRETO N° 641/2023 D.E.

#### VISTO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción para obras dentro del denominado "Loteo Badini" aprobado por Ordenanza N° 08/2022 H.C.D. y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la estimación previa, según el presupuesto oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, corresponde efectuar un llamado a "Concurso de Precios" en el marco de la Ordenanza N° 037/1989 y sus modificaciones,

Que, mediante las Oficinas correspondientes y, tomando intervención la Directora de Compras y Control de Stock, se han confeccionado tanto la Planilla de Solicitud de Ofertas como el Pliego de Bases y Condiciones Generales que servirán de base para este llamado,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, se cuenta con los recursos económicos necesarios para proceder con la adquisición de los materiales, por lo que corresponde dictar la norma legal que contemple el llamado a Concurso, atribución correspondiente al Departamento Ejecutivo a partir del Artículo 4 de la Ordenanza N° 037/1989;

#### POR ELLO:

### EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

#### DECRETA:

**Artículo 1°.- DISPÓNESE** el llamado a "Concurso de Precios" N° 26/2023, con fecha de apertura el día martes 07 de noviembre 2023, a las 10:00 horas, en Anexo Municipal sito en Calle 25 de mayo N° 226 de la Ciudad de Larroque, destinado a la adquisición de materiales de construcción para obras dentro del denominado "Loteo Badini" aprobado por Ordenanza N° 08/2022 H.C.D..-

**Artículo 2°.-** Las Propuestas deberán ser presentadas por Mesa de Entradas en la Casa Municipal, sito en Calle 25 de mayo N° 249 de la Ciudad de Larroque.-

**Artículo 3°.- FÍJASE** el Presupuesto Oficial para la adquisición indicada en la **SUMA TOTAL de PESOS CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO** con 29/100 (\$ 4.076.644,29).-



Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIF: 20-26237467-9  
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIF: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

**Artículo 4°.- DISPÓNESE** que, por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos tres (3) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.-

**Artículo 5°.-** Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

**Artículo 6°.- IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 0812 / Subcuenta 1160 / Jurisdicción 1 / Finalidad 7 / Función 40 / Sección 02 / Sector 05 / P. Principal 08 / P. Parcial 60 / Sub. Parcial 02 del presupuesto municipal vigente.-

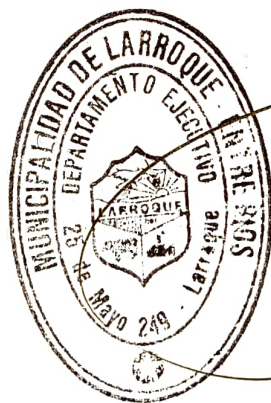
**Artículo 7°.- COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

**DESPACHO:** 1º de Noviembre de 2023.-

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martin Hassell.-

**Secretario de Gobierno:** Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

